

- 2.º Un lote de terreno valuado en doscientos pesos y que linda por el frente con la Calle antigua que va para Sagüi; por el oriente y sur con terrenos de los sres. Senaro y Benfamin Correas y por el occidente con el río Chiriquá, valorado en \$ 30
- 3.º Un lote de terreno en el antiguo camino Camino de la Espira que linda; por el oriente y sur con terrenos de Pedro Tarzón, por el norte y occidente con el camino público y terrenos del sr. Antero Correa valuada en \$ 30
- 4.º Un lote de terreno que linda: por un costado con terrenos del sr. Antero Correa, por el otro, con terrenos del sr. Pedro Tarzón, y por el frente con la Quebrada Espira, valorado en \$ 100
- 5.º Un lote de terreno que linda con terrenos del sr. Antero Correa y la quebrada Espira, valorado en \$ 100
- 6.º Una faja de terreno que linda con terrenos de los sres. Ramon Mejía y Cristobal Velásquez, y cuya faja da en su contra dos servidumbres de tránsito, valuada en \$ 50
- 7.º Una faja de terreno que linda con terrenos de Natalia Mejía y con el camino público valuada en \$ 150
- 8.º Una faja de terreno que linda con terrenos del sr. Juan Esteban Correa y con el camino público valuada en \$ 30
- 9.º Un lote de terreno que linda con terrenos del sr. Salvador Bolívar, el camino público y propiedad del sr. Pedro Mejía valuada en \$ 22

Venerable \$12590

- 1 Una faja de terreno que linda con terrenos del sr. Felipe Paraja y con el camino publico, valuado en \$ 9
- 2 Un lote de terreno que linda con terrenos del sr. Pedro Ufía y con propiedad del sr. Gregorio Paraja, valuado en; \$ 20
- 3 Un lote de terreno que linda: por un costado con terrenos de Salvador Bolivar, por el otro costado con propiedad del sr. Felipe Paraja y por el costado occidental con propiedad del sr. Trilano Ramirez y Gregorio Garcia, valuado en \$ 140
- 4 Un lote de terreno que linda con propiedad del sr. Trilano Ramirez y con terrenos del sr. Gregorio Garcia, valuado en \$ 20
- 5 Un lote de terreno que linda con Epifanio Garcia, y con un camino de servidumbre valuado en \$ 10
- 6 Una faja de terreno que linda con una servidumbre y con terrenos del sr. Epifanio Garcia, valuado en \$ 20
- 7 Un lote de terreno que linda con terrenos del sr. Gregorio Garcia y con el camino publico, valuado en \$ 24
- 8 Una faja de terreno que linda con terrenos de Fermín Manegas y con la quebrada Ciguá, valuado en \$ 25
- 9 Un lote de terreno que linda con propiedad del sr. Francisco Paraja y la quebrada Ayura, valuado en \$ 7

Pasan \$151450

19 Un lote de terrenos que linda con terrenos del sr. Pedro Castañeda, la quebrada de Ayurá y propiedad del sr. Emilio Uribe valuado en \$

20 Una faja de terrenos que linda con propiedad del sr. Pedro Castañeda, Emilio Uribe y la quebrada de Ayurá valuado en \$

21 Una faja de terrenos que linda con propiedad del Sr. Rida Velásquez y el riachuelo de Ayurá valuado en \$

22 Una faja de terrenos que linda con el sr. Juan Ant. Villa y el riachuelo de Ayurá, valuado en \$

23 Una faja de terrenos que linda con propiedad del Rafael Martínez y una servidumbre y el riachuelo de Ayurá valuado en \$

24 Una orilla de tierra que linda con el sr. Simo Bustamante y una servidumbre valuada en \$

25 Un lote de terrenos que linda con terreno de Lucas Turfay y el riachuelo de Ayurá valuado en \$

26 Un lote de terrenos que linda con el sr. José Ramírez y la calle pública valuado en \$

27 Un lote de terrenos que linda con el sr. Voleriano Ramírez y el riachuelo de Ayurá valuado en \$

28 Dos fajas de terrenos que lindan con el sr. Hipólito Rondon y el camino público valuadas en \$

- 1. Un lote de terreno que linda con finca del sr. Amecio Alvarez y el camino publico
valuado en \$ 165
- 2. Este lote de terreno y los anteriores, exceptuando los marcados con los nos. 1.º y 2.º, estan situados o pertenecen al camino viejo de la ciudad el cual quedo abandonado por el motivo de haberse hecho otro mas conveniente
- 3. Un lote de terreno que linda con propiedad del sr. Jose D. Valle y la calle publica valuado en \$ 95
- 4. Un lote de terreno que linda con el sr. Enaro Velez y la calle publica valuado en \$ 34
- 5. Un lote de terreno que linda con propiedad de Volasco Escobar y la calle publica valuado en \$ 10
- 6. Un lote de terreno que linda con el sr. Raon Gonzalez y la Calle valuado en \$ 10
- 7. Un lote de terreno que linda con la sr. Lorenza Fombrera valuado en \$ 13
- 8. Un lote de terreno que linda con propiedad del sr. Felix Botancourt y la calle valuado en \$ 13
- 9. Un lote de terreno que linda con el sr. Raon Diaz y la Calle valuado en \$ 16
- 10. Un lote de terreno que linda con el sr. Baltasar Alvarez y la calle valuado en \$ 40
- 11. Un lote de terreno que linda con el sr. Felipe Calle y la calle publica valuado en \$ 10

- Tienen 73
- 39 Un lote de terrenos que linda con la sra. Magdalena Alvarez Correa y la Calle pública valorado en \$
- 40 Un lote de terrenos que linda con el sr. Pbro. Honor M. Restrepo y la Calle, valorado en \$
- 41 Un lote de terrenos que linda con Manuel Villegas y la Calle valorado en \$
- 42 Un lote de terrenos que linda con la sra. Mariana Vitez y la Calle valorado en \$
- 43 Un lote de terrenos que linda con el sr. Andrés Vasquez y la Calle valorado en \$
- SUMA** \$ 300

La venta se hará ante el Concejo Municipal en pública subasta y con la observancia de las formalidades legales que reglamentan la enajenación.

El valor de las fincas que se enajenen se destinara primeramente para la construcción de los locales para Escuelas en las fracciones de "Chingui" y "Sabaneta" y en segundo lugar para cubrir el déficit de los actuales Presupuestos.

Este Acuerdo se sometera a la sanción del Sr. Gobernador del Departamento, y luego del Excmo. Sr. Presidente de la República, siguiendo los conductos regulares.

Dado en Envigado a veinte de Febrero de mil ochocientos noventa

730 y Ario = Por el Presidente = El Vice
 Presidente = Daniel E. Santamaria = El
 Srio = Jose Reyes Arenas = Certifico que
 el anterior edicto sugirió los debates en dicho
 dos dias y fue aprobado hoy veinte de
 Febrero de 1893 en que se efectuó el último de
 bate = Jose Reyes Arenas = Srio

Escopia
 Enviado Febrero 21 de 1893
 Jose Reyes Arenas
 (srio)

66 Alcaldia Municipal
 Enviado veintidos de Febrero de mil ochocientos
 noventa y tres.

Recibido hoy. Publíquese y ejecu-
 dese declarandose en vigencia del día prin-
 ero de Marzo proximo en adelante, y para los
 fines legales permitanse las copias de p cedinas
 al sr. Prefecto de la Provincia del
 Condio.

Notario Diez
 Jose Reyes Arenas
 (srio)

Recibir el reintimo de alil del mismo
 con y puesto al despacho

Jubal Fernandez
 (srio)